

EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES¹ EN COLOMBIA

Asesinatos y otras agresiones contra menores de edad entre 2002 y 2010

Mesa de trabajo sobre ejecuciones extrajudiciales: Observatorio de derechos Humanos y diH de la CCEEU, Corporación Jurídica Libertad, Cajar, CCJ, Cos-pacc, Humanidad Vigente, Minga, Banco de Datos del Cinep, Comité de Derechos Humanos del Bajo Ariari, Sembrar, Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, Corporación Reiniciar, Paz con Dignidad Colombia, Redher, Corporación Yira Castro, Justapaz, Comisión Interclesial de Justicia y Paz, Colectivo de Abogados “Luis Carlos Pérez”, Grupo Interdisciplinario de Derechos Humanos y la Corporación Claretiana Norman Pérez Bello. Acompañante: Peace Brigades International.

Dirección de contacto:

Observatorio de derechos humanos
y derecho humanitario de la
Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos
Bogotá (Colombia): avenida carrera 24 (Parkway) n.º 37 - 54
Teléfonos: 2887187 - 2883875 - 2881132.
E-mail: coeuropa@etb.net.co
Página web: www.ddhhcolombia.org.co

¹ De acuerdo con la definición extendida en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, las ejecuciones extrajudiciales, es la privación arbitraria de la vida de una o varias personas, por parte de agentes estatales; “una forma de pena sin proceso o pena extralegal, aplicado al margen de un proceso legal y en contravención al principio de legalidad”, “que establece que *“nadie puede ser condenado por acciones u omisiones que en el momento de cometerse no fueran delictivos según el derecho aplicable”*”

Los últimos acontecimientos en los que militares de la Brigada Móvil n.º 5 agredieron y asesinaron a tres niños en Arauca, ha desencadenado reflexiones varias de la opinión pública alrededor del Ejército nacional y su institucionalidad. Sin embargo, sabiendo que nuestra sociedad tiende a dejarse llevar por la emotividad y por su memoria a corto plazo, acorralados por las estrategias mediáticas que para sus fines utilizan los grandes medios y los poderes políticos, a continuación reseñaremos algunos casos (no son todos) en que niños, niñas y jóvenes han sido asesinados y/o agredidos por aquellos que en teoría están para cuidarlos y no para atacarlos.

Esto nos debe llevar a pensar en las implicaciones que las políticas gubernamentales tienen sobre el comportamiento poco sano y hasta patológico de los militares colombianos.

Asesinado un joven de 15 años en Medellín. El menor JHON FABER AGUIRRE TABORDA de 15 años de edad, se encontraba el día 18 de agosto de 2002 departiendo con varios jóvenes en la discoteca llamada “Oro Sólido”, en Medellín (Antioquia). Aproximadamente a las 5:00 de la mañana, miembros del ejército adscritos al Batallón de infantería N.º. 10 Coronel Atanasio Girardot, pelotón Córdoba N.º. 4, adscritos a la Cuarta Brigada, llegaron al lugar efectuando un operativo de requisita e ingresando al establecimiento donde estaba Jhon Faber con sus amigos. Los militares lo obligaron a abandonar la discoteca y acompañarlos, al igual que a otro joven de nombre Hernan Dario Vidales Hernández a quien había aprehendido en un barrio aledaño, llamado La Cruz. Posteriormente después de salir de la discoteca, los vecinos de la zona observaron que los dos jóvenes fueron llevados por los miembros del Ejército hasta el sector conocido como La Torre, donde fueron encontrados muertos.

El cadáver de Jhon Faber lucía prendas de uso militar, con pasamontañas y pantaloneta camuflada, haciéndolo pasar como guerrillero, pese a que al momento de ser detenido vestía jeen azul y buzo de color gris. La inspección del cadáver da cuenta que la pantaloneta camuflada con que fue vestido se la colocaron por encima del jeen, siendo aquella de talla 40 y el era una persona de contextura pequeña que solo media 1.60 mts².

Joven estudiante, asesinado por el Ejército y presentado como muerto en combate. El 13 de marzo de 2003, en Rionegro (Antioquia), fue asesinado por integrantes del Ejército nacional, ORESTE DE JESUS MORALES, un joven de 16 años de edad.

De acuerdo a la denuncia, Oreste, fue retenido por Tropas del Batallón de Artillería No. 4 “Granaderos” de la IV Brigada del Ejército, Unidad ALCATRAZ, cuando se desplazaba desde su vivienda al colegio de la vereda. Posteriormente, fue trasladado hasta el sitio conocido como la Partida de San Rafael, donde permaneció retenido durante todo el día. Su familia inició la búsqueda hasta que finalmente lo encontraron muerto en la morgue del municipio de Rionegro, reportado como muerto en combate³.

Asesinados dos jóvenes de 17 años de edad en Granada. El 13 de julio de 2003, en la vereda de nombre Los Medios en Granada (Antioquia), miembros del Batallón de Artillería No. 4 “Cr. Jorge Eduardo Sánchez Rodríguez”, llegaron a la residencia de la familia Ceballos en donde se encontraba NELSON ABAD CEBALLOS y YESSICA MARCELA QUINTERO, ambos de 17 años de

edad. Los militares los sacaron a la fuerza y minutos más tarde los ejecutaron en inmediaciones de la misma vereda. Los cadáveres fueron recogidos por el Ejército y conducidos en un vehículo de servicio público hasta la vereda El Chocó del municipio de San Carlos (Antioquia), de donde fueron transportados al día siguiente por un helicóptero del Ejército nacional.

El Ejército efectuó el respectivo levantamiento de los dos cadáveres para luego presentarlos como guerrilleros muertos en combate⁴.

Niña asesinada y presentada como guerrillera muerta en combate. El 17 de septiembre de 2003, la joven LUZ ESTELLI MORALES ARIAS (16 años de edad) se encontraba en su hogar ubicado en la vereda El Morro del municipio de Granada Antioquia, en compañía de sus hermanas Blanca Lili Morales Arias y Janet Morales Arias. Aproximadamente a las 9:00 de la mañana, arribó una patrulla perteneciente al Batallón de Artillería N° 4, Bajes, adscrito a la Cuarta Brigada del Ejército nacional, procediendo a indagar por los nombres de las personas que allí residían. Manifestaron que buscaban a Luz Estelli a quien procedieron a retener y le solicitaron a su hermana Blanca Lilia que los acompañara hasta la vereda La Linda, lugar donde tenían instalado un campamento. Manifestaron además que en aquel lugar se encontraba una mujer que diría si ellas “estaban bien”, de lo cual dependería su retorno a casa. En el trayecto hacia la vereda La Linda un soldado obligó a Luz Estelli a portar un fusil de dotación oficial y le decía que le quedaba bonito y parecía que estaba enseñada a cargarlo. Cuando llegaron al lugar donde se encontraba acantonada la patrulla militar, salió una joven que tenía el rostro cubierto y señaló a Luz Estelli manifestando que

² Corporación Jurídica Libertad, *Ficha de seguimiento sobre casos sobre ejecuciones extrajudiciales de la MEE*, Medellín, abril de 2009.

³ Corporación Jurídica Libertad, *Ficha de seguimiento sobre casos sobre ejecuciones extrajudiciales de la MEE*, Medellín, abril de 2009.

⁴ Corporación Jurídica Libertad, *Ficha de seguimiento sobre casos sobre ejecuciones extrajudiciales de la MEE*, Medellín, abril de 2009.

era la persona que buscaban; luego indicó que la joven de blusa roja, refiriéndose a Blanca Lili, no era la persona que buscaban. Inmediatamente los uniformados le indicaron a Blanca Lili que abandonara el lugar, que su hermana Luz Estelli sería entregada a Bienestar Familiar por tratarse de una menor de edad.

Blanca Lili Morales Arias reconoció a la persona encapuchada que señaló a su hermana como LUISA (al parecer de nombre DEISY LILIANA PARRA GIRALDO), quien semanas antes había llegado con sus padres, procedente del municipio de San Carlos, a vivir en la vereda El Morro y había establecido algún tipo de amistad con su hermana Luz Estelli. Inmediatamente Blanca Lili dio aviso a su madre y ambas se desplazaron hacia el lugar donde habían dejado cautiva a Luz Estelli, siendo informadas por un centinela que se encontraba custodiando el lugar donde se hallaba acantonada la tropa, que la joven había escapado. En la noche de ese 18 de septiembre de 2003, cuando se encontraban en su residencia en la vereda El Morro, la familia Morales Arias escuchó algunos disparos y temieron que hubiesen asesinado a Luz Estelli. Inmediatamente se desplazaron hacia la vereda La Linda y los vecinos del lugar les informaron que el ejército había abandonado el lugar desde las 5:00 de la mañana, encontrando en lugar visibles rastros de sangre.

Este grupo de personas emprendió la búsqueda de los militares. Más tarde lograron ubicar la patrulla y al preguntarle por Luz Estelli a un militar, éste respondió que pensaba que ellos habían ido a entregarla, pues Luz Estelli había escapado en busca de la guerrilla para atacarlos y que en efecto habían sufrido un ataque la noche anterior. Además les dijo que si ella volvía a su casa, la presentarían ante el Batallón de Artillería N° 4.

Posteriormente, pobladores del lugar informaron a la familia de Luz Estelli que los militares cuando

abandonaron el lugar, habían sacado a lomo de bestia el cadáver de una joven que al parecer era Luz Estelli.

El mismo 17 de septiembre de 2003, los militares reportaron que en la vereda el Morro se había suscitado un enfrentamiento con la guerrilla del ELN y luego cuando realizaron el registro del área encontraron una mujer que fue reconocida por la desertora DEISY LILIANA PARRA GIRALDO de haber estado con ella en la mencionada organización insurgente. Sin embargo, el cadáver de Luz Estelli permaneció desaparecido hasta mayo de 2006 cuando por orden de la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía fue exhumado su cadáver, enterrado como NN en San Carlos (Antioquia)⁵.

Militares desaparecen a un niño y asesinan a tres personas en Tiquisio. El 27 de enero de 2004, en horas de la mañana, una unidad militar adscrita al Batallón de Infantería Mecanizado No. 4 “General Antonio Nariño” del Ejército nacional llegó hasta una alberca de cianuración (donde se procesa oro) ubicada en los corregimientos de Casa de Barro y Agua Fría, en Tiquisio (Bolívar), donde se encontraban trabajando los mineros Giovanni Vega Atencia y Jairo de Jesús Villalba Campuzano, a quienes detuvo arbitrariamente. Más tarde, en el camino que de Casa de Barro conduce a Canónicos, en el sitio conocido como el Cerro del Oso, esta misma unidad militar detuvo al señor Norberto Campuzano Zuleta y a un niño de 13 años llamado Osneider Solano Zuleta a quienes mantuvieron desaparecidos.

A pesar de la angustia, los familiares de estas personas solo pudieron iniciar la búsqueda hasta el 30 de enero de 2004, debido a los constantes

⁵ Corporación Jurídica Libertad, Ficha de seguimiento a casos de ejecuciones extrajudiciales de la MEE, Bogotá, abril de 2009.

bombardeos por parte del Ejército. Inmediatamente se dirigieron a la base militar del Batallón Nariño, ubicada en el corregimiento El Coco, en donde hablaron con un militar identificado como el Capitán Espitia, quien se negó a dar alguna razón acerca de las personas que, presumiblemente, se encontraban detenidas.

El día siguiente, los familiares de las víctimas fueron acompañados hasta la base militar por más de un centenar de habitantes de esa localidad que sabían de las calidades personales de los desaparecidos para exigir información. Ese día el Capitán Espitia afirmó ante estas personas que los señores Giovanni Vega Atencia, Jairo de Jesús Villalba y Nolberto Campuzano Zuleta eran guerrilleros y que habían sido dados de baja por la tropa. Asimismo, señaló que los cadáveres serían entregados en dos o tres días. Respecto de la suerte corrida por el menor de edad Osneider Solano Zuleta afirmó no tener conocimiento.

Posteriormente, al tratar de reclamar los cadáveres, el Capitán Espitia informó a los familiares de las víctimas que las tres personas asesinadas habían sido señaladas por un supuesto informante de pertenecer a la guerrilla y que por esta razón habían sido ejecutadas. Igualmente les informó que los cadáveres habían sido trasladados al municipio de El Banco (Magdalena).

Ante esta situación, los familiares de las víctimas viajaron hasta la base militar del Batallón Nariño ubicada en El Banco en donde fueron atendidos inicialmente por un militar que se identificó como el Sargento Martín y posteriormente por una persona quien dijo pertenecer a la fiscalía, que no quiso identificarse, los maltrató verbalmente, señalando a todos los habitantes de la región como guerrilleros y, les advirtió en tono amenazante que si realizaban denuncias por lo ocurrido iban a sufrir las consecuencias.

Finalmente fueron atendidos por tres funcionarios del Ejército que dijeron ser oficiales y quienes les mostraron las fotos correspondientes a los cadáveres de las tres personas asesinadas, los cuales fueron reconocidos por sus familiares. Estos funcionarios señalaron que para poder hacer entrega de los cuerpos debían llevar los registros civiles de las víctimas y de ellos en su calidad de familiares. Sin embargo, cuando los familiares de las víctimas presentaron la documentación exigida para lograr la entrega de los cuerpos de sus parientes, la entrega de los cadáveres les fue negada con el pretexto de no ser procedente debido a la falta de unas gestiones correspondientes al Instituto de Medicina Legal de Santa Marta. A pesar que los familiares de estas personas ejecutadas extrajudicialmente por la unidad del ejército colombiano en mención rogaron insistentemente para que los cuerpos de sus parientes les fueran entregados, el Estado nunca cumplió con esa obligación y el menor nunca fue entregado por el Ejército⁶.

Niño de 3 años asesinado en operación militar en la Pemada. El 31 de marzo de 2004, en el sitio conocido como La Pemada ubicado en el territorio colectivo de Curvaradó en el municipio de Murindó (Antioquia), fue asesinado Ricardo Guaraona, un niño de 3 años durante un operativo militar, en el que además amenazaron, maltrataron a los pobladores del lugar, obligándolos a mantenerse sentados o acostados durante 15 horas, aproximadamente.

De acuerdo a la denuncia, entre las 7:45 y 8:15, de la mañana, pobladores de La Pemada que salieron a cosechar, regresaron asustados y se ubicaron en una de las casas de la comunidad, luego de observar a la distancia la presencia de un grupo de hombres

⁶ Corporación Sembrar, *Ficha de seguimiento a casos sobre ejecuciones extrajudiciales de la MEE*, Bogotá, noviembre de 2010.

vestidos de camuflado, con armas largas y cortas. Minutos después, los camuflados e integrantes del Ejército nacional, iniciaron una balacera que duró por lo menos 15 minutos. Después de este tiempo, militares adscritos a la Décima Séptima Brigada gritaron a las personas que se encontraban en la vivienda (seis familias, 40 personas civiles): "¡Tírense al suelo que ustedes los tienen aquí!".

En medio del tiroteo un militar expresó: "un niño está muerto", dejaron de disparar. Pastora Vidal, madre del menor Ricardo Guaraona de 3 años de edad, fue a buscar a su hijo que se encontraba tirado en el suelo sin vida. Su madre lo levantó y regresó al sitio. Cuando los niños lloraron, los militares ordenaron que solo una mujer se levantara a servirles comida.

Entre tanto, otro grupo de ellos requisó los bolsos de todas las personas que se encontraban allí, anotaron los nombres de los niños y adultos con su respectiva cédula y censaron a los pobladores. Posteriormente, separaron los niños a un lado y las niñas a otro, de acuerdo a la edad de cada uno, tomaron nota de cada uno de ellos. Luego preguntaron por las cabezas de familia y la cantidad de hijos y de hijas que tenían y registran y comparan toda esta información. Durante todo el tiempo obligaron a los pobladores a permanecer en silencio.

El padre del niño asesinado, Ricardo Guaraona Vidal, se encontraba junto con otros tres pobladores, aproximadamente a 20 minutos del lugar de los hechos, cuando cesó el tiroteo, este se dirigió rápidamente a su casa, fue detenido por un militar que le expresó: "tírese al piso este H.P. guerrillero donde tiene el fusil?". El poblador expresó, "el único fusil que tengo es las manos para trabajar". El regular lo amenazó: "Si no se queda quieto lo mato". Diez minutos después le dio la orden de levantarse a menos de cien metros, otro soldado, expresó: "este hp. guerrillero dónde

estaba para matarlo". Ricardo respondió "soy campesino, si me quiere matar hágalo". Otro militar agregó: "Ah! este perro es guerrillero, está bueno para matarlo ya!", con la punta del fusil le tiró un golpe fuerte en el cuello. Luego de insistir en que es campesino, y al preguntarle que si tenía un hijo, y tras la respuesta de don Ricardo, el militar manifestó: "como que a ese fue al que asesinaron".

Hacia las 10:30 de la mañana, presentaron al padre del niño, ante un Teniente, quién expresó: "ya la embarramos, matamos a su hijo, pero que vamos a hacer". El campesino exigió al militar dejar velar al hijo, pero el Teniente se negó rotundamente. "No hay permiso para que salga nadie de aquí". Agregó el militar "cálmese, cálmese" (...) "si usted quiere, yo hago venir un helicóptero para recogerlos".

Posteriormente, los militares llevaron a los familiares del menor de edad a un lugar donde era posible el aterrizaje del helicóptero militar. Luego de caminar durante 30 minutos con los familiares del menor, instalaron el equipo de comunicación y llamaron a la Décima séptima Brigada. Allí dos delegados de Fiscalía y un médico, le tomaron varias fotografías al niño, lo midieron, luego les tomaron una fotografía a su madre y a su padre.

Hacia las 9:00 de la noche, trasladaron los restos sin vida del niño Ricardo y otros dos hombres asesinados y que según los militares eran guerrilleros muertos en un enfrentamiento en Caño Seco.

El 1° de abril de 2004, el niño fue velado en una sala costeadada al parecer por la décima séptima. Mientras eran transportados uno de los militares aseveró: "a ustedes los campesinos les gusta tapar mucho" (...) "esos acompañantes nacionales y de otros países son unos corruptos, ellos no acompañan a la población civil sino a la guerrilla".

De acuerdo con algunos testimonios, antes de las exequias, un oficial del ejército tomó la denuncia del asesinato, este mismo militar le planteó a la familia que fueran a denunciar el caso a la Personería, a la Defensoría a ver que hacían, si no se hace la denuncia en los próximos días, "*a usted el niño no se lo pagan*". El padre de Ricardo expresó: "*Ustedes nos acusan de guerrilleros, no lo somos, nos dejan así, ahora qué hacemos?*" entonces, el efectivo regular les entregó \$100.000 (U.S. \$40) agregándole: "*nosotros hasta ahí llegamos. No se preocupe por el ejército, ellos ya saben y no le va a pasar nada*". El 2 de abril se realizó el sepelio del niño⁷.

Un niña de 16 años y un campesino fueron asesinados por el Ejército y presentados como muertos en combate. El 3 de julio de 2004, aproximadamente a las 10:30 de la mañana, en la vereda San Francisco, del municipio de Granada (Antioquia), integrantes del Batallón de Artillería Nro 4 Bajos, adscrito a la Cuarta Brigada del Ejército Nacional, Batería A atacador 2, llegaron hasta la casa del señor Oscar Alonso Salazar Aristizabal y lo sacaron de ella, sin que mediara orden de captura o situación de flagrancia. Uno de sus hijos trató de acompañarlo para saber de su destino pero los soldados le dijeron que regresara a su casa que luego llegaría su padre. Luego los soldados retuvieron a SANDRA MILENA GIRALDO, de 16 años de edad, y llevaron los retenidos hasta la vereda La Mesa. Posteriormente, Sandra y Oscar aparecieron muertos y sus cadáveres fueron llevados por las tropas oficiales al municipio de Cocorná, aduciendo que se trataba de guerrilleros muertos en combate cuando pretendían instalar un campo minado en la vereda San Francisco⁸.

⁷ Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, *Denuncia Pública*, Bogotá, 18 de abril de 2004.

⁸ Corporación Jurídica Libertad, Ficha de seguimiento a casos de ejecuciones extrajudiciales de la MEE, Bogotá, abril de 2009.

Tres niños fueron asesinados durante la masacre de San José de Apartadó. El 21 de febrero de 2005, en San José de Apartadó, en el municipio de Apartadó (Antioquia), fueron asesinados, torturados y desaparecidos los niños DEINER ANDRÉS GUERRA, de 10 años de edad; SANTIAGO TUBERQUIA MUÑOZ, de 2 años y NATALIA TUBERQUIA MUÑOZ, de 6 años de edad. Junto a ellos fueron asesinados sus padres y familiares Alfonso Tuberquia Graciano y Sandra Muñoz Pozo y Luis Eduardo Guerra, representante de la comunidad de paz y su esposa, Deyanyra Areiza Guzmán. El crimen fue cometido por integrantes de la Décima primera Brigada del Ejército nacional quienes después de descuartizar sus cuerpos los escondió en dos fosas comunes cerca a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó⁹.

Por este crimen están vinculados nueve suboficiales, 58 soldados profesionales, un capitán y tres paramilitares, estos últimos ya se encuentran condenados. Así mismo, tres coroneles acusaron al excomandante del Ejército nacional y actual embajador de Colombia en República Dominicana, general retirado Mario Montoya Uribe como supuesto determinador de esta masacre¹⁰. Sin embargo, el proceso aún continúa, sin la condena de todos los culpables.

Militares asesinaron a un niño de 15 años en Granada. El año anterior habían asesinado a su hermano de 17 años. El 6 de mayo de 2005, en la vereda la Mesa, del municipio de Granada (Antioquia), JAVIER AUGUSTO GARCÍA IDARRAGA, de 15 años de edad, se encontraba resolviendo un daño en la toma que conducía el agua a la casa de una vecina en compañía de la hija

⁹ Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, *Denuncia Pública*, Bogotá, 25 de febrero de 2010.

¹⁰ *Altos oficiales acusan al General Mario Montoya Uribe de masacre de San José de Apartadó*, Radio Santafe.com. Bogotá, 5 de febrero de 2010.

menor de la vecina. En momentos en que se dirigían a la bocatoma fueron interceptados por tropas pertenecientes al Batallón de artillería No. 4 BAJES, adscritas a la Cuarta Brigada del ejército, los cuales gritaron alto y dispararon inmediatamente, dando muerte al menor Javier Augusto. La madre del menor al conocer de la muerte de su hijo llegó hasta el lugar donde se encontraban los soldados y los recriminó por el hecho, a lo que estos le respondieron que había sido una equivocación. No obstante el reconocimiento del error por parte de los militares, el joven fue reportado como muerto en combate.

El año anterior, en agosto de 2004, había sido asesinado un hermano de este joven de tan solo 17 años de edad, llamado ÁLVARO DE JESÚS GARCÍA IDARRAGA quien fue enviado por su madre a coger algunas naranjas para hacer el jugo para los niños de la escuela de la vereda en donde ella trabajaba. Transcurridos diez minutos se escucharon explosiones y disparos en el sector.

Poco antes había pasado tropa del Ejército por el patio de la escuela, por lo que presumiblemente se trataba de un enfrentamiento. En horas de la tarde bajó el Ejército con el cadáver del menor, el cual fue sepultado como NN en el municipio de Cocorná (Antioquia).

Posteriormente, el 5 de mayo de 2006 el Juzgado 23 de Instrucción Penal Militar informaría a la Fiscalía de Santuario que en ese Despacho se adelantaba indagación preliminar por la muerte de un joven ocurrida el 3 de agosto de 2004, en medio de la operación Espartaco, quien resultó ser Álvaro de Jesús¹¹.

¹¹ Corporación Jurídica Libertad, Ficha de seguimiento a casos de ejecuciones extrajudiciales de la MEE, Bogotá, abril de 2009.

Soldados asesinan a joven en Antioquia delante de su hermana menor. El 15 de febrero de 2006, SUSANA PATRICIA GALEANO, una joven de 17 años, se encontraba con su hermana menor Diana Sofía, en la finca donde vivía en compañía de su padres, dedicadas a las labores del hogar.

Aproximadamente a las 12:30 de la tarde, por la finca donde se encontraban las hermanas Galeano, pasó un joven quien luego de conversar con ellas un momento, y contarles que por ahí cerca venía personal del Ejército nacional, se fue con rumbo desconocido.

Pocos momentos después las hermanas escucharon disparos de arma de fuego en cercanía a la finca donde vivían. Diana Sofía, asustada corrió al patio donde su hermana Susana, barría.

Momentos después escucharon una voz que desde la parte externa de la vivienda llamaban para que los ocupantes de la vivienda salieran. Una vez salieron de la vivienda, observaron a una distancia aproximada de 2 metros y medio, soldados pertenecientes al Batallón Granaderos, Contraguerrilla número 4 quienes sin mediar palabra dispararon en contra de la humanidad de SUSANA PATRICIA GALEANO GALEANO¹².

Niña de tres años y sus padres asesinados en Garzón. Los militares afirmaron que habían respondido a disparos hechos por las víctimas. El 26 de noviembre de 2006, en Garzón (Huila), integrantes del batallón de Infantería N°. 26 Cacique Pigoanza del Ejército nacional asesinaron a una niña de 3 años llamada MICHELE DAYANA ALVARADO MEJIA. Junto a la niña fueron asesinados su padre y su madre. De acuerdo a la

¹² Corporación Jurídica Libertad, Ficha de seguimiento a casos de ejecuciones extrajudiciales de la MEE, Bogotá, abril de 2009.

denuncia, los militares afirmaron que habían sido emboscados y que ellos simplemente habían respondido a los disparos. Sin embargo, casi cuatro años más tarde, el 21 de septiembre de 2010, se conoció que tras las investigaciones, un fiscal de Derechos Humanos y DIH, pudo establecer que no hubo cruce de disparos y que las armas de fuego accionadas fueron las de los uniformados, que ni Alvarado Rivera ni su esposa pertenecían a ningún grupo armado ilegal y que efectivamente estas personas fueron asesinadas por los uniformados¹³.

Joven asesinado por el Guala de Rionegro. El 24 de febrero de 2007, aproximadamente a las 22:00 horas, MAICOL ANDRES LOSADA ALVAREZ de 17 años de edad, le pidió permiso a su abuela para ir a un baile y salió de su casa junto con su amigo llamado Mario Andrés Arboleda Álvarez y lo último que se supo de ellos fue que se montaron en un taxi.

Desde esa noche surgió la preocupación entre sus familiares y amigos al ver que no llegaba, puesto que esta situación no era para nada normal. Al otro día 25 de febrero los familiares de Maicol empezaron a buscarlo sin tener éxito.

El 27 de febrero en horas de la mañana los familiares de los jóvenes fueron avisados que en la morgue del municipio de Guarne se encontraban dos cadáveres con las mismas características de ellos. Las madres reconocieron los cuerpos de sus hijos quienes aparecían presentados por el GAULA de Rionegro, como delincuentes abatidos en un operativo el día 24 de febrero¹⁴.

¹³ Fiscalía General de la Nación, *Soldados profesionales asegurados por muerte de familia*, Bogotá, 20 de septiembre de 2010.

¹⁴ Corporación Jurídica Libertad, Ficha de seguimiento a casos de ejecuciones extrajudiciales de la MEE, Bogotá, abril de 2009.

Una niña de 5 años muere en ametrallamiento militar. El 2 de abril de 2007, en el Charco (Nariño), tropas aerotransportadas del Ejército nacional ametrallaron indiscriminadamente varios sectores rurales del municipio, al igual que deliberadamente ametrallaron una lancha en la que se movilizaban tres mujeres, una niña de 5 años de edad resultó muerta. En los ametrallamientos resultaron averiadas las construcciones de las instituciones educativas de Morrito, Magdalena, Rosario, Vuelta Larga, Pulvusa La Vega y Pulvusa Pueblo Nuevo¹⁵.

Joven de 16 años asesinado en Cocorná. El 1º agosto de 2007, en la vereda El Porvenir de la Florida del municipio de Cocorná (Antioquia) el Ejército nacional había bombardeado el sector conocido como el Cañón de Río Verde y luego hicieron presencia en el lugar pero se encontraban camuflados, es decir los pocos pobladores de la zona no se percataron de que se encontraban en el área. Hacía las cuatro de la tarde ROBEIRO VALENCIA GONZÁLEZ de 16 años de edad, había salido de su casa de habitación a llevarle comida a un hermano y a un primo suyo de nombres Nelson Valencia y Mauricio Aristizabal que se encontraban cazando y pescando, llevaba una tula o mochila con la comida y una escopeta de chimenea para cazar. Hacia las 4.30 p.m. empezó un tiroteo cerca de las viviendas como si se tratara de un enfrentamiento con la guerrilla.

En horas tempranas del día 2 de agosto los familiares salieron a buscar a Robeiro, a Nelson y a Mauricio y encontraron solo a los dos últimos que cuando escucharon el tiroteo salieron corriendo y no se encontraron con Robeiro. Siguieron la búsqueda y encontraron en el sitio El Chapucero, en una casa de habitación abandonada huellas de sangre y en otro muy distante conocido como el

¹⁵ Banco de Datos del Cinep, https://www.nocheyniebla.org/consulta_web.php

Plan de la Cruz enterradas hallaron la tula con los alimentos y la escopeta de Chimenea y un chaleco que llevaba puesto el joven.

Ese día 2 de agosto, soldados se arrimaron a la vivienda de la familia de Robeiro a pedir una bestia o mula para cargar. Los familiares se negaron a prestarla pero los militares igual se la llevaron. Al poco tiempo pasaron con el cuerpo de una persona. Los familiares reconocieron que se trataba de Robeiro pero los soldados no permitieron dejarlo ver. Como tampoco accedieron a dejar ver el cadáver en el casco urbano del municipio de San Francisco y lo trasladaron al casco urbano del municipio de Cocorná a donde le hicieron el levantamiento del cadáver¹⁶.

Joven de 16 años quien padecía retardo mental fue asesinado por el Ejército en Ocaña. El 31 de agosto de 2008, en la vereda La Urama, municipio de Ábrego (Norte de Santander), integrantes del Ejército nacional, asesinaron a JONATÁN ANDRÉS MEZA BADILLO un joven de 16 años quien al padecer de retardo mental, su discernimiento y conducta eran equiparables a las de un infante de 10 años.

De acuerdo a la denuncia, el 30 de agosto de 2008, en horas de la tarde, Jonatan Andrés, luego de ayudar a su madre a destapar las cañerías de su casa salió vistiendo una pantaloneta azul con una franja blanca, camiseta amarilla y chancletas azules. Su madre, le estuvo esperando para que se aseara y comiera pero el joven nunca regresó. Al comienzo pensó que tal vez se había quedado distraído en algún lugar del pueblo. Sin embargo, una vez se percató que no llegó en toda la noche y tampoco en la madrugada, pensó que algo le había pasado.

¹⁶ Corporación Jurídica Libertad, Ficha de seguimiento a casos sobre ejecuciones extrajudiciales de la MEE, abril de 2009.

La madre de Jonatan, alertó a su familia e inició una búsqueda que resultó infructuosa. Acudió a diferentes organismos tales como la Policía nacional, las instituciones médicas, la Personería de Gamarra y la Defensoría del Pueblo de Aguachica, entre otras. Asimismo se elaboró un afiche de desaparecido que repartieron por la ciudad de Gamarra y Aguachica, fijándolo también en lugares visibles al público. Igualmente, acudieron a los medios de comunicación para divulgar el anuncio de la desaparición de su familiar y solicitar cualquier información a las personas de la comunidad.

Finalmente el 12 de septiembre de 2008, una persona conocida les informó que había escuchado a través de la radio que en el municipio de Ocaña (Norte de Santander) se encontraba el cadáver de una persona que había sido dada de baja en combate. Al escuchar esto, la madre de Jonathan se dirigió a la Personera de Gamarra, quien inmediatamente se comunicó con el Personero de Ocaña, quien les solicitó se acercaran a la morgue de Ocaña para hacer el respectivo reconocimiento. Así, la madre viajó hasta Ocaña donde encontró el cuerpo sin vida de su hijo desaparecido. Según el reporte dado por la Fiscalía, el menor fue abatido en enfrentamientos registrados en la vereda La Urama, el 31 de agosto, siendo señalado como presunto subversivo.

La afirmación del Ejército, de que la muerte de Jonathan obedece a un combate y que la víctima era miembro de un grupo subversivo contrasta con la corta distancia en que fueron efectuados los disparos a la víctima, con su condición de retardo mental y con el hecho de que al momento de ser hallado su cuerpo, este no tenía vestido camuflado y por el contrario llevaba la misma ropa con la que se le vio por última vez¹⁷.

¹⁷ Corporación Sembrar, *Ficha de seguimiento a casos sobre ejecuciones extrajudiciales de la MEE*, Bogotá, noviembre de 2010.

Dos niños fueron asesinados por militares en Yondó. El 17 de octubre de 2009, en Yondó (Antioquia), soldados del Batallón Energético y Vial N°. 7 fueron presuntamente responsables de la muerte de dos adolescentes de 15 y 16 años. Las víctimas aparentemente se desplazaban en una motocicleta y recibieron varios impactos de bala, sin que hubiera existido una previa identificación u orden de detenerse¹⁸.

Niño recién nacido muere durante bombardeo militar. El 19 de febrero de 2010, hacia las 11:30 de la mañana en Carepa (Antioquia), falleció un niño de un mes de nacido quien junto con su familia había resultado herido en un bombardeo llevado a cabo por integrantes del Ejército nacional el 30 de enero de 2010¹⁹. De acuerdo a las denuncias, entre la 1:00 y las 2:00 de la mañana, sobre el Resguardo Urada Jiguamiando en Alto Guayabal, Carepa (Antioquia), se escucharon sobrevuelos de helicópteros y ráfagas de fusil. Posteriormente, hacia las 3:30 de la mañana los indígenas escucharon helicópteros que aparecieron como fantasmas y arrojaron bombas cerca a las viviendas. Como consecuencia, una de las viviendas quedó destruida. En esta vivienda habían cinco personas: tres adultos y dos niños, uno de 8 años y otro de 20 días de nacido. Todos, excepto el menor de 8 años quedaron gravemente heridos. Además de la vivienda afectada, fueron destruidos los cultivos de pan coger y muchos árboles.

Estas víctimas pertenecen a una comunidad indígena que ha sufrido desplazamiento y hostigamiento de los diferentes actores armados: Ejército, paramilitares y guerrilla y que llevaba sólo un año de haber regresado a este territorio²⁰.

¹⁸ Informe Anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Ginebra, 4 de marzo de 2010. <http://ddhhcolombia.org.co/node/425>

¹⁹ Organización Indígena de Antioquia, Comunicado Público, Medellín, 22 de agosto de 2010.

²⁰ Organización Indígena de Antioquia, *Denuncia Pública*,

Entre el 5 y 6 de febrero de 2010, una Misión Humanitaria, se desplazó a Alto de Guayabal para verificar lo ocurrido el 30 de enero y pudieron comprobar que:

- Aproximadamente cien metros a la redonda del lugar de los hechos, el bosque estaba completamente devastado y quemado. Había desaparecido cualquier signo de naturaleza (arbustos, hierba o árboles). Sólo quedaba tierra quemada y varios huecos de aproximadamente 2 metros de diámetro por un metro de profundidad, dentro de los cuales se encontraron restos metálicos armas explosivas y metrallas. También se halló un casquillo de proyectil de alto calibre tipo M 60 con las que están dotados los helicópteros de las Fuerzas Armadas.
- José Nérito Rubiano Bariquim, recibió varios impactos de metralla en su cuerpo, quedando inmovilizado desde la cintura hasta sus extremidades inferiores, e inconsciente por la onda explosiva del artefacto bélico. Su esposa, la señora Marta Ligia Majoré, recibió impactos de metralla en su rodilla derecha y varias esquirlas en el abdomen. Además del aturdimiento y la pérdida de conciencia momentánea por la onda explosiva. Los tres menores que se encontraban en el lugar no fueron impactados, pero fueron arrojados fuera de la vivienda por la onda explosiva, aturdidos y con pérdida momentánea de la conciencia. Momentos después de recobrar la conciencia, la menor Celina Rubiano tomó a su pequeño y al niño Jony Rubiano y huyó hacia el caserío a dar la noticia y en busca de ayuda. Una vez recibida la noticia en la comunidad, se comisionó a un grupo de cien indígenas para desplazarse hasta el

Medellín, 1° de febrero de 2010.

sitio del bombardeo, donde había recibido el ataque la familia Rubiano Majoré.

- Tropas de la décima séptima Brigada del Ejército Nacional al mando del Mayor Oscar Góez, al percatarse de los hechos trasladaron en helicóptero a José Nerito a un hospital le dieron auxilio médico a Marta Ligia, entregaron al menor Jony Rubiano Majoré a un hogar del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en Apartadó (Antioquia) y trasladaron a Celina y su hijo de 20 días de nacido a las instalaciones de la Brigada, en donde permanecieron durante dos días.
- Durante los días 30 y 31 de enero de 2010, el general de la Brigada XVII Hernan Giraldo, el Brigadier Sergio Mantilla, comandante de la VII División y el Brigadier de CACOM -3 Barranquilla sostuvieron reuniones con los líderes de la comunidad en la que manifestaron su intención de indemnizar a los afectados y reconocieron su responsabilidad en los hechos.
- El 11 de febrero de 2010, cuatro días después de la visita de la Misión Humanitaria, tropas del Ejército nacional, se instalaron nuevamente en la comunidad de Alto Guayabal²¹.

Niño de 8 años muere tras ataque indiscriminado de miembros del Gaula. El 25 de marzo de 2010, en el municipio de Aipe (Huila), fueron asesinados Jorge Eliécer Soto Mahecha y el niño Didier Alexander Clavijo Jiménez, y herido el niño José Guillermo Valencia Pérdomo (8 años de edad), presuntamente por miembros del Gaula

adscritos al Ejército Nacional. El cadáver del señor Jorge Eliécer Soto fue presentado como el de un “*extorsionista del frente 66 del grupo guerrillero Farc*”.

Ese día seis integrantes del Ejército nacional que vestían de civil y se identificaban con chalecos del Gaula entraron disparando indiscriminadamente en contra de la población ubicada en la vereda Santa Rita del municipio de Aipe (Huila), asesinando al campesino Jorge Eliécer y al niño Didier Alexander, quien se encontraba jugando en compañía de sus hermanas. Los disparos llegaron hasta la institución educativa Santa Rita, en donde resultó herido en una de sus piernas el niño José Guillermo Valencia mientras presentaba un examen en el tablero del salón de clases.

La madre del niño asesinado relató que los militares “*se bajaron de la camioneta fue disparando*”. La madre del niño herido manifestó que su hijo resultó herido “*porque esta gente bajó por la escuela dando bala*”, e identificó a los perpetradores como integrantes del “*Gaula que venían en esa camioneta blindada de vidrios oscuros y cuando yo vi el hombre ese, se que salió dando bala pero yo no escuché tiros de otro lado sino las balas que ellos daban*”.

La madre de Jorge Eliécer Soto, a propósito del asesinato de su hijo manifestó: “*Lo mataron desgraciadamente ellos. Y sabe qué pasó, por la tarde todo el mundo lo había visto tirado ahí en el suelo como estaba sin una agujita ni nada sino los papeles y enseguida lo iban a camuflar. Y cómo lo hicieron, lo pasaron como guerrillero y viendo que no era un guerrillero*”.

A pesar de que el Ejército insiste en que estas muertes se registraron en repuesta a un combate con un grupo guerrillero, un líder de la comunidad afirmó que “*El Ejército no tuvo enfrentamientos con nadie. Ellos dicen que hubo combates, eso es*

²¹ Misión Humanitaria de Verificación de situación en Alto de Guayabal, *Informe Misión*, 15 de febrero de 2010.

una gran mentira; pregúntele a cualquier persona, llegaron disparando, lo hicieron en el matadero, en el colegio. No les importó que hubiera mujeres”. Uno de los niños de la comunidad relata: “Me persiguieron y me iban a dar plomo, pensaban que yo era guerrillero. Yo tengo apenas 12 años”.

La Novena Brigada, con sede en el municipio de Neiva (Huila), ha afirmado que la investigación de los hechos estará a cargo del Juzgado 64 de Instrucción Penal Militar²².

Asesinado un niño que cazaba animales silvestres en Vistahermosa. El 26 de julio de 2010, en La Argentina, paraje rural de la localidad de Vistahermosa (Meta), fue asesinado un menor y otro fue herido herido en hechos que, según el Ejército Nacional, se debieron a una confusión. El crimen ocurrió cuando uno de los menores cazaba animales silvestres.

De acuerdo a la información, fuentes del Ejército nacional en Florencia, dijeron que en el área estaban presentes soldados de una brigada móvil que escucharon disparos y, al temer un ataque, reaccionaron con sus armas²³.

Un niño muerto y cuatro más quedan heridos, presuntamente en operación militar. Entre el 12 y el 15 de agosto de 2010, en El Tarra (Norte de Santander), resultó muerto un niño y cuatro más quedaron gravemente heridos. Los pobladores del municipio iniciaron una violenta protesta por estos hechos y acusan al Ejército de ser el responsable del hecho. A continuación reseñaremos la información al respecto:

²² Comisión Colombiana de Juristas, *Colombia: casos de ejecuciones extrajudiciales atribuidas a la Fuerza Pública 1º de noviembre de 2008 a 31 de marzo de 2010*. Bogotá, mayo de 2010.

²³ *Niño que cazaba animales silvestres en el Meta murió por disparos de militares*. El Tiempo.com. Bogotá, 28 de julio de 2010.

- El 12 de agosto de 2010, sobre las 10:00 de la noche, cuando un joven de 16 años, hijo de Carmen Olivo Rincón se disponía a regresar de una fiesta en la que se encontraba en compañía de un familiar entre el municipio del Tarra y la vreda el Tarrita, escucharon unos disparos, lo que los llevó a buscar protección, refugiándose detrás de un barranco. Minutos más tarde, cuando vieron que el peligro había pasado, salieron para continuar su camino. Sin embargo cuando el Ejército los vio, disparó en contra de los dos jóvenes hiriendo al hijo de don Carmen Olivo en la pierna izquierda. El joven herido fue trasladado por su padre a la ciudad de Cúcuta, para recibir atención médica.
- El 15 de agosto de 2010, siendo las 5:45 de la tarde, se escucharon dos disparos, aproximadamente a dos cuadras del parque principal. De inmediato tropas de la Brigada Móvil No 23, que tienen una base militar instalada dentro del casco urbano del municipio, reaccionó de manera violenta. En el momento un menor de 16 años de edad con el nombre de LUIS ESTEBAN CAMPO ROLON que salía de una tienda para subirse a la moto, fue alcanzado por las balas de los militares, cayendo de inmediato muerto, con la parte inferior de la cara destrozada. Los militares en presencia de la comunidad lanzaron una pistola cerca del cuerpo del menor.

En el mismo hecho resultaron heridos los menores ALEXÁNDER DÍAZ OSORIO (14 años), LEONARDO CARRASCAL (14 años) y una niña cuyo nombre se desconoce, quien de acuerdo a la información de la comunidad, recibió un disparo en el abdomen²⁴.

²⁴ Fundación Lazos de Dignidad, *Denuncia Pública*, Cúcuta,

El alcalde de El Tarra, Jonny Márquez, expresó su preocupación por los hechos que se presentan en esa localidad y confirmó que la gente está protestando ante el Ejército por esos hechos.

"La gente está bastante alborotada, saquearon el Banco Agrario y parece que están tratando de ingresar también a la Alcaldía" porque están "inconformes" con "la conclusión del Ejército" de que esperará que se realicen las investigaciones del caso, puntualizó Márquez²⁵.

Una niña de 14 años violada y asesinada junto a sus dos hermanitos en Arauca. El 14 de octubre de 2010, en Tame (Arauca), integrantes de la Brigada Móvil n° 15 asesinaron, desaparecieron y torturaron a tres niños de 14, 9 y 6 años, luego de abusar sexualmente de la niña mayor. El cadáver de los menores fueron encontrados dos días después por sus padres quienes en compañía de algunos integrantes de la comunidad iniciaron la búsqueda y solicitaron la ayuda a los mismos militares quienes se negaron a brindar cualquier apoyo: "...En ese momento, el presidente de la Junta de Acción Local de Caño Temblador le rogó al uniformado para que les colaborara en la exhumación de los pequeños que, al parecer, yacían en una fosa. *"No podemos y no nos corresponde"* fue la fría y nerviosa respuesta del teniente Muñoz".

"Nosotros le manifestamos a él, es que los niños los encontramos muertos en unas fosas comunes, y el nos decía que no tenía ningún conocimiento de eso. Y nos decía que él en ese caso no podía hacer nada, porque como la cuestión era del levantamiento, nos decía que el Ejército no tenía autorización para hacer eso", reveló el líder de la población.

24 de agosto de 2010.

²⁵ *Asonada en El Tarra por asesinato de un niño y heridas a otros tres*, Diario La Opinión, Cúcuta, 17 de agosto de 2010.

"Tras ser fotografiado por otros dos uniformados desde un teléfono celular, sin ninguna explicación, el campesino se marchó y se comunicó con Álvaro para informarle del hallazgo de una fosa a 200 metros de su casa"²⁶.

Por este hecho fueron retirados del servicio activo "cuatro oficiales y tres suboficiales por fallas en el ejercicio del mando y control de las tropas ubicadas en el sector de los hechos" y en una reunión privada el general Rafael Neira, comandante de la Décima octava Brigada, y el general Javier Fernández, comandante de la Octava División, pidieron excusas al señor Álvaro Torres, papá de los pequeños, manifestando "su vergüenza por el hecho y ofrecieron al padre de los niños apoyo psicológico"²⁷. Sin embargo, el señor Álvaro Torres, padre de los menores denunció que dicha reunión que se dio puerta cerrada, se hizo sin su consentimiento previo, y que acudió a las instalaciones del I.C.B.F de manera ingenua, en el entendido de que la reunión trataría sobre las diligencias que venía adelantando con el ICBF a fin de garantizar condiciones de dignidad para él y sus hijos, debido a su actual situación de desplazamiento forzado. Así mismo, el señor Torres manifestó a las organizaciones sociales y de derechos humanos que vienen acompañando su caso que "el Ejército nacional en ningún momento le manifestó solicitud de perdón por los execrables crímenes cometidos por uno o varios de sus miembros, sino que la actitud de los miembros del Ejército nacional buscaba que el señor JOSE ALVARO TORRES diera su consentimiento para grabar una entrevista en la cual accediera a

²⁶ *Miedo e indignación entre los habitantes de Tame tras asesinato de tres niños*, Caracol Radio.com, Bogotá, 9 de noviembre de 2010. <http://www.caracol.com.co/blog.aspx?id=1383040>

²⁷ *Ejército se disculpa con la familia de los niños asesinados en Arauca*, Revista Semana.com, Bogotá, 5 de noviembre de 2010. <http://www.semana.com/noticias-nacion/ejercito-disculpa-familia-ninos-asesinados-arauca/146854.aspx>

conceder el perdón al Ejército nacional y luego ser presentados a los medios de comunicación masivos. Situación que quedó en evidencia cuando el señor Torres solicitó a la Fiscalía General de la Nación su intervención ante la comandancia del Ejército nacional para que cesaran las continuas y reiteradas llamadas telefónicas que le hicieran el día viernes 5 de noviembre, con el fin de que manifestara a los medios la aceptación del perdón”²⁸.

En el mismo caso, además de las intimidaciones y presiones hacia los familiares se ha podido observar estigmatización en contra de Humanidad Vigente y el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, Seccional Arauca, por parte del Comandante del Ejército nacional, general ALEJANDRO NAVAS, quien en entrevista realizada por el Diario El Tiempo del 6 de noviembre de 2010, al referirse al caso y al padre de los menores, afirmó: “Don Álvaro Torres es un padre atribulado por el inmenso dolor que causa esa irreparable pérdida. Él merece toda nuestra solidaridad y apoyo. Lo hemos ubicado en Arauca para ofrecerle protección, y nos han ayudado la Fiscalía regional y otras autoridades. Organizaciones extrañas se han apoderado de él para desorientarlo y formular estas denuncias, que no hacen cuando asesinan y maltratan a miles de niños. Qué mejor oportunidad que esta para enlazar el esfuerzo del Ejército”²⁹.

Tras la masacre de los tres niños en Arauca, se conoció que indígenas, campesinas y desplazadas

²⁸ Humanidad Vigente y Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos de Arauca, *Ejército presiona familia de niños violados y asesinados en Arauca*, Arauca, 14 de noviembre de 2010. <http://prensarural.org/spip/spip.php?article4862>

²⁹ *Caso de Arauca nos causa dolor y vergüenza'*: Comandante del Ejército, El Tiempo.com, Bogotá, 6 de noviembre de 2010. http://www.eltiempo.com/justicia/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-8298180.html

de Arauca, son víctimas sistemáticas de violaciones a sus derechos, consecuencia del conflicto armado que azota la región.

En abril de 2010 se registró el caso de una niña violada por un soldado de la Brigada 18 y otra niña asesinada en Arauquita, a los que se suma la desaparición, presunta violación y asesinato de otra joven de 14 años el pasado 14 de octubre, en hechos sucedidos fuera de combate a plena luz del día y sobre el cual avanzan lentamente las investigaciones³⁰.

Así mismo, la Defensoría del Pueblo, Volmar Pérez Ortiz, denunció la muerte violenta de doce menores de edad en lo que va transcurrido de 2010, uno de ellos presuntamente por el Ejército (20 de enero de 2010) y el secuestro de tres más entre los meses de enero a octubre del presente año en otros municipios³¹.

Un niño de 5 años muere, presuntamente en fuego cruzado del Ejército y guerrilleros de las Farc. El 5 de noviembre de 2010, en la Macarena (Meta), un niño de 5 años murió, de acuerdo a las autoridades, en fuego cruzado *de militares y guerrilleros de las Farc. Según el Ministro de Defensa, “las Fuerzas Militares iniciaron una investigación interna para determinar las circunstancias en las que se inició el enfrentamiento entre Fuerza de Tarea Conjunta Omega y el frente 62 Yarí de las Farc, donde falleció el menor*³².

³⁰ *Niñas y adolescentes de Arauca víctimas del conflicto armado*, Humanidad Vigente, Bogotá, 20 de octubre de 2010.

³¹ Defensoría del Pueblo, *A propósito de la muerte violenta de doce menores de edad y el secuestro de tres más en Arauca durante 2010*, Bogotá, 4 de noviembre de 2010. http://www.defensoria.org/red/?_item=0301&_secc=03&ts=2&n=1189

³² *Fiscalía y FF.MM. investigan muerte de niño en fuego cruzado*, El Espectador.com, Bogotá, 8 de noviembre de 2010. <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-233836-fiscalia-y-ffmm-investigacion-muerte-de-nino-fuego>

Durante bombardeo a campamento de las Farc, muere niña ecuatoriana que se encontraba desaparecida. El 15 de noviembre de 2010, en Ipiales (Nariño), durante un operación militar, contra un campamento del frente 48 de las Farc, fue asesinada la niña ecuatoriana Doris Carolina Cadena Benarcazar de 15 años de edad, que se encontraba desaparecida.

De acuerdo con el Ministerio de Defensa, el cuerpo hasta ese momento no había podido ser identificado por las autoridades judiciales colombianas y estaba reportado como N.N, pero la colaboración entre ambos gobiernos fue definitiva para la identificación. El procedimiento se complementó con un cotejo fotográfico y decodificar, de acuerdo a la documentación aportada por las autoridades de ambos países.

Puntualizó el despacho colombiano que "el Gobierno de Colombia lamenta que una menor de edad de nacionalidad ecuatoriana haya sido reclutada por el grupo narcoterrorista de las Farc y que por esa razón haya sido abatida en la operación Fortaleza III. El Ministerio de Defensa insiste en repudiar la práctica sistemática de las Farc de reclutamiento de menores de edad, que es una clara violación a la legislación internacional. Coincide además con las declaraciones del Comandante de las Fuerzas Armadas de Ecuador, general Ernesto González, quien denunció hoy que las Farc tienen en sus filas a menores de edad ecuatorianos"³³.

Policías asesinaron a menor de edad en Popayán. El 13 de diciembre de 2010, siendo las 8:30 de la noche al barrio María Oriente de la

cruzado

³³ Menor ecuatoriana fue abatida en bombardeo contra las Farc en Nariño, El Espectador.com, Bogotá, 18 de noviembre de 2010.

<http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-235598-menor-ecuatoriana-fue-abatida-bombardeo-contra-farc-narino>

ciudad de Popayán (Cauca), llegó un grupo de Policías en vehículos y fuertemente armados e irrumpieron en la casa de Yersen Hoyos Córdoba (17 años de edad) y sin ninguna orden judicial y a la fuerza, lo sacaron de su casa. Ya allí en la calle y presencia de sus familiares y demás habitantes del barrio le dispararon. Cuando las personas intentaron detener el hecho, los mismos Policías los detuvo, haciendo varios disparos. Luego se retiraron diciendo: "*por fin matamos a este hijueputa*".

De acuerdo a la denuncia, el barrio donde sucedieron los hechos, hace parte de la comuna 5, la cual se caracteriza por la marginalidad, la pobreza, ausencia estatal y la presencia de paramilitares. En los últimos años se han presentado en esta zona múltiples asesinatos de jóvenes bajo la modalidad de la mal llamada "limpieza social"³⁴.

Este documento se ha realizado con la ayuda financiera de la Comunidad Europea en el marco del proyecto Cris n°. ONG - PVD/2007/134-405, "Protección de los derechos humanos, democracia y estado de derecho en Colombia. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de la Coordinación Colombia - Europa - Estados Unidos y en modo alguno debe considerarse que refleja la posición de la Unión Europea.



UNIÓN EUROPEA

³⁴ Colectivo de Abogados "José Alvear Restrepo", Bogotá, 14 de diciembre de 2010.

<http://www.colectivodeabogados.org/Policia-asesina-a-Yersen-Hoyos>